ACTA No 46

FECHA: Cajicá 28 de junio del 2024

HORA: 11:10 am

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos

TEMA: Reunión mensual grupo administrativo de gestión ambiental (GAGAS)

ASISTENTES: Angie Suarez (responsable ambiental) y lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales a utilizados
5. Compromisos.
6. Anexos.

1. Objetivo de la actividad

Realizar el reporte y análisis mensual de la gestión de los residuos hospitalarios en el centro Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos, mediante la realización de indicadores con el fin de evidenciar lo adelantado en la gestión ambiental de la unidad operativa durante el mes de octubre.

2. Introducción de la actividad

Para el diseño y la ejecución del PGIRH en la Unidad Operativa, se constituye el Grupo administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria - GAGAS, el cuál es el responsable de la implementación y verificación del adecuado manejo de los residuos hospitalarios de conformidad a la normatividad aplicable al tema. Dicho grupo está liderado por el

coordinador de la unidad operativa y se estructurará con: el delgado ambiental de la unidad operativa, el delegado administrativo, el delegado de servicios generales, el delegado del servicio de salud y el delegado de salud ocupacional, Este grupo se debe reunir una vez al mes de forma ordinaria, con el fin de evaluar la ejecución y realizar los ajustes pertinentes que permitan dar cumplimiento a lo estipulado en el presente PGIRH. Las reuniones extraordinarias se realizan cuando el grupo lo crea conveniente; todos los temas tratados allí quedan documentados mediante acta de reunión, las cuales se archivan en una carpeta del subsistema de gestión ambiental.

3. Actividades desarrolladas

El día 28 de junio del 2024 a las 11:10 am se inicia sesión con los miembros del grupo GAGAS, como primer punto se habla acerca de los indicadores arrojados en el mes de junio los cuales son actualizados mensualmente en el drive ambiental.

CALCULO Y ANALISIS DE INDICADORES CCC HOGAR CLARITA SANTOS 2024							
FECHA	INDICADOR DE DESTINACION	INDICADOR DE DESTNACION II	INDICADOR DE BENEFICIO AMBIENTAL	INDICADOR DE CAPACITACION O SOCALIZACION	INDICADOR DE CAPACITACION O SOCALIZACION II	INDICADOR DE ACCIDENTALIDAD	INDICADOR DE ACCIDENTALIDAD II
	IDH = RH / RT * 100	IDRS=RRS/RT * 100	IDR = RR/RT *100	IPC=PC/Tpuo *100	ISC=CE/CP*100	IFA=numero total de accidentes mes*2400/numero total de horas hombre trabajadas mes	II=numero total de accidentes mes*100 /numero de personas expuestas
Enero	1,397515528	75,76345756	22,83902692	100	100	0	0
Febrero	1,780701329	76,45440115	21,76489752	100	100	0	0
Marzo	1,165837045	17.3	20.1	100	100	0	0
Abril	1,774712123	18.3	18.1	100	100	0	0
Mayo	0,9881051473	17.3	20.1	100	100	0	0
Junio	1,401798215	18.3	18.1	100	100	0	0

Seguido se socializa la carpeta de residuos Hospitalarios que se encuentra en el drive ambiental, así como informe realizado por referentes ambientales en donde se evidencia que el porcentaje de cumplimiento de la gestión de los residuos hospitalarios a la fecha es del 100%. así mismo se realiza recuento de las cantidades de residuos sólidos generados durante el mes de junio.

Por otro lado, se menciona que se cuenta con el manifiesto de recolección al día en el

mes de junio, se realiza la lista de verificación al transportador Descont, se cuenta con RH1 diligenciado al mes de junio.

Seguido se menciona el tema de capacitación que se socializo en el mes de junio que fue socialización del manual de bioseguridad expedido por el ministerio de salud a cargo de la enfermera jefe y PGIRH a cargo de la responsable ambiental.

Se habla que para el mes de junio se realizó actualización de la declaración de compromiso firmada por nuevo convenio y por nueva coordinadora a cargo de la unidad operativa.

Adicionalmente el tema de capacitación para el mes de Julio es sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos, según la tabla 5 del PGIRH.

Finalmente se exponen los indicadores de gestión para el mes de junio:

IDH: 1,40% IDRS: 18,3% IDR: 18,1 % IPC: 100% ISC: 100% IFA: 0 II: 0

A las 12:20 am se da por terminada la sesión.

4. materiales utilizados
 - Mesa de trabajo
 - Computador
 - Hojas
 - Esferos

5. Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de ejecución
Se programa próxima reunión.	Responsable Ambiental	Julio 2024

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Angie Melissa Suarez Cuitiva	Responsable ambiental	Gestión ambiental	Angie Melissa S.C.

Elaboró: Angie Melissa Suarez Cuitiva

6. Anexos.

Evidencia Fotográfica:





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Reunión GAGAS Mayo 2024 2. Lugar: CCC Hogar Clarita Santos 3. Fecha y hora: 28-06-2024 11:10am.

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Sa. Ma Gilma C.	43472060	CCC. Hogar Clarita Santos	Coordinadora	Contratista	Sa.mgilma123@gmail.com	3117431492	Sa. Ma Gilma C.
2	Fanny Pinzón	35418468	C. C. C. Hogar Clarita Santos	Enfermera	Planta.	fanyjefe@gmail.com	3012368269.	
3	Angie Melissa Suárez C.	1070016408	CCC Hogar Clarita Santos	Gestor ambiental	Contratista	angiemelisa26@gmail.com	3193918859	Angie Melis C.
4	Liseth Rojas Cordero	1.015.712.960	ccclarita Santos	Fr. operativo	Planta	Lizethrojas@gmail.com	3023878360	Liseth Rojas C.
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.